

ACTA No. 009
ACTA DE CONOCIMIENTO DE INFORME DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y
CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de noviembre de 2025, a las 09h00, en la Sala de reuniones de la Gerencia General, se reúne la Comisión Técnica del proceso de selección de un aliado estratégico para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD**, integrada por los siguientes miembros: Tnlgo. Hanze De Gaulle Morla, Presidente de la Comisión Técnica; Abg. Edgar Lupera Valencia en calidad de Titular del Área Requirente; e, Ing. María Alejandra Yance Acurio, en calidad de profesional afín al objeto de contratación. Comparece con voz pero sin voto el Abg. José Andino Montalvo, Asesor Jurídico (S) y la Econ. Karen Molina Vargas, delegada del Director Financiero. Comparecen los miembros de la subcomisión de apoyo. Actúa como Secretario de la Comisión Técnica el Ing. Andrés Mármol Aguilar, Coordinador de Contratación Pública (E).

El Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de los miembros de la Comisión Técnica, solicita al secretario que se proceda a la lectura del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PEDIDO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD.

3.- VARIOS

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD.

Con Memorando No. EPMTMG-CT-2025-001 del 14 de noviembre del 2025, se designó la subcomisión de apoyo del presente proceso, con la finalidad de brindar soporte a la Comisión Técnica en el marco de lo establecido en el Art. 5 del REGLAMENTO QUE REGULA LA CELEBRACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONSORCIOS O ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP. y el art. 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



La Subcomisión de Apoyo quedó conformada por los siguientes integrantes: Ing. Alberto Xavier Enriquez Brito, Ing. Carlos Genaro Montecel Sánchez, Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, Arq. Olga Elizabeth León Ordóñez, Ing. Freddy Eloy Granda Plaza, Ing. Andrés Oswaldo Guerra Guerra y CPA. Christian José Vélez Vera.

Se deja constancia por secretaría que el informe de la subcomisión de apoyo se presentó el día viernes 21 noviembre a las 17h00 en la fecha y hora señalada para el efecto; documento que se procede a dar lectura y que contiene el análisis de las ofertas presentadas y las recomendaciones expresas que se consideraron necesarias realizar.

La comisión técnica procede a analizar los informes y avalar la totalidad de estos, asumiendo de esta manera la responsabilidad por los resultados de esta etapa de calificación.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PEDIDO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD.

Conforme al Art. 11 del REGLAMENTO QUE REGULA LA CELEBRACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONSORCIOS O ASOCIACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP. en concordancia con lo previsto en los pliegos numeral 4.10 Convalidación de errores se indica que: Si se presentaren errores de forma en las ofertas, si se omitieren documentos señalados en la oferta o se presentaren en general errores o inconsistencias que a criterio de la Comisión Técnica sean subsanables, estos podrán ser convalidados por el oferente dentro del término establecido en el calendario del proceso. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de esta. La Comisión Técnica está obligada a analizar en profundidad cada una de las ofertas presentadas, sin desestimar ninguna de ellas por errores de forma existentes en ellas, respecto de los cuales pueda ser emitida la correspondiente solicitud de convalidación respectiva.

Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores y se estará a lo previsto en los Art. 78 y Art. 79 del Reglamento a la LOSNCP, conforme proceda de acuerdo al modelo de contratación.

Se aplicarán los principios de igualdad y racionalidad en el presente pedido de convalidación, considerando como **fecha límite para la convalidación de errores de sus ofertas técnicas el 4/DIC/2025 hasta las 17h00.** Los documentos serán presentados de manera física, así mismo se deberá acompañar una unidad de almacenamiento externa la cual contendrá los documentos solicitados en convalidación en archivos PDF, DWG, Excel o cualquier otra extensión que facilite la revisión de estos.

Los miembros de la Comisión Técnica concluyen en base al informe, así como a las observaciones contenidas en el mismo, que las siguientes ofertas deberán convalidar, en el siguiente sentido:

Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP.

Matriz: Av. del Bombero, KM 7.5 Vía a la Costa, Calle Primera y Segunda diagonal a RioCentro Los Ceibos

Terminal Río Daule: Av. Benjamín Rosales y Av. Las Américas

PBX: 04-259-7680 Web: www.atm.gob.ec



1) CONSORCIO APPLUS CHILE S.A./ APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED

Consortio integrado por:

- **APPLUS CHILE S.A. con 70%; y,**
- **APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED con 30%.**

Solicitud de convalidación **CONSORCIO APPLUS CHILE S.A./ APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED:**

- 1.1** Respecto del FORMULARIO 2- DATOS GENERALES DEL OFERENTE, el oferente deberá indicar si alguno de sus socios o accionistas posee participación del (51%) o más del paquete accionario.
- 1.2** Se deberá presentar el certificado actualizado de existencia legal de APPLUS CAR TESTING S.L.
- 1.3** Respecto del FORMULARIO 5- DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV, el oferente declara 4 equipos en el Formulario No.5, pero adjunta documentación de referencia de los 10 equipos requeridos, se requiere convalidar el formulario detallando la totalidad de los equipos ofertados.
- 1.4** Respecto del FORMULARIO 5- DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV, el oferente presenta (4) cuadros, con el detalle de equipos de la sección 1: Se solicita convalide toda vez que no se visualizó el archivo físico, ni digital, de los cuadros detallando todos los equipos mecánicos requeridos para la implementación del Centro RTV Chongón (10 equipos línea mixta). Sección 6.22 del Pliego.
- 1.5** Respecto del FORMULARIO 5- DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV, el oferente presenta 4 manuales y 4 catálogos por cada equipo de la sección 1: No se visualizan los manuales ni catálogos de los equipos requeridos para la implementación del CRTV Chongón. Se solicita convalide toda vez que no se visualizó el archivo físico, ni el digital, los manuales y catálogos de todos los equipos mecánicos requeridos para la implementación del Centro RTV Chongón. (10 equipos línea mixta).
- 1.6** Respecto del FORMULARIO 6 -DETALLE DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE CÓMPUTO: Con relación al rubro KVM Switch, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 1.7** Respecto del FORMULARIO 6 -DETALLE DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE CÓMPUTO: Con relación al rubro Sistemas de Audio, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 1.8** Presentar cuadro de áreas intervenidas en la propuesta del oferente (Ampliación/ Remodelación / Construcción Nueva) de los 4 CRTV.

- 1.9 Presentar Diagrama Esquemático de la Operación de un Centro de Revisión Vehicular, de los 4 CRTV.
- 1.10 El oferente deberá presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones de APPLUS CHILE S.A. Y APPLUS CAR TESTING S.L. actualizado.
- 1.11 Consta a f. 133 el escrito privado de "declaración juramentada" de 14 de noviembre de 2025, suscrito por Diego Fabián Astudillo Calle, en calidad de Procurador Común. Se observa que, la declaración no está elevada a escritura pública. El oferente deberá presentar la declaración juramentada de licitud de fondos.

2) CONSORCIO SGS MOVILIDAD SEGURA

Consortio integrado por:

- **SGS DEL PERÚ SAC con 85%; y,**
- **SGS CHILE LIMITADA SOCIEDAD DE CONTROL con 15%.**

Solicitud de convalidación **CONSORCIO SGS MOVILIDAD SEGURA:**

- 2.1 Respecto del FORMULARIO 2- DATOS GENERALES DEL OFERENTE, el oferente deberá indicar si alguno de sus socios o accionistas posee participación del (51%) o más del paquete accionario. De ser el caso deberá indicar los nombres completos y la identificación.
- 2.2 En cuanto a los JEFES DE CENTRO REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR respecto de los profesionales Julio César Perlaza Quiñonez y Hamilton Iván Beltrán Villon se deberá ampliar las hojas de vida de acuerdo con las experiencias presentadas en su oferta a fin de que conste la información de la documentación adjunta.
- 2.3 Respecto del FORMULARIO 5 - DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV se observa que el oferente declara 4 equipos, se solicita convalidar el formulario No. 5 detallando la totalidad de los equipos ofertados.
- 2.4 Respecto del FORMULARIO 5 - DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV, el oferente presenta (4) cuadros, con el detalle de equipos de la sección 1: Se solicita convalide toda vez que no se visualizó el archivo físico, ni digital, los cuadros detallando todos los equipos mecánicos requeridos para la implementación del Centro RTV Chongón (10 equipos línea mixta). Sección 6.22 del Pliego.
- 2.5 Respecto del FORMULARIO 5 - DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV, el oferente presenta 4 manuales y 4 catálogos por cada equipo de la sección 1: Se solicita convalide toda vez que, no se visualizó ni en el archivo físico, ni digital, los manuales y catálogos de todos los equipos mecánicos requeridos para la implementación del Centro RTV Chongón. (10 equipos línea mixta). El oferente presenta 04 certificados INEN 2349 de equipos sección 1: Se solicita convalide toda vez que no se visualizó certificados INEN 2349, de todos los equipos mecánicos requeridos para la implementación del CRTV Chongón (10 equipos línea mixta). Sección 6.22 del Pliego.
- 2.6 Respecto del FORMULARIO 6 -DETALLE DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE CÓMPUTO: El equipo ofertado (PC) supera las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los pliegos. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a los monitores para las PC.

- 2.7** Respecto del FORMULARIO 6 -DETALLE DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE CÓMPUTO: Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la provisión de impresoras.
- 2.8** Respecto a la Sección 5.10.5. - Plataforma Tecnológica - en la oferta presentada por el oferente no se evidencia una propuesta que contemple la implementación de una herramienta digital de gestión digital de documentos. Se solicita al oferente aclarar, identificar en su oferta o de ser el caso justificar la Implementación de una herramienta de gestión digital de documentos.
- 2.9** El oferente deberá presentar cuadro de áreas a intervenir en la propuesta del oferente (Ampliación/ Remodelación / Construcción Nueva) de los 4 CRTV.
- 2.10** El oferente deberá presentar diagrama esquemático de la operación de un Centro de Revisión Vehicular, de los 4 CRTV.
- 2.11** Deberá presentar certificado de cumplimiento tributario, así como la declaración al impuesto a la renta 2024 de SGS CHILE LIMITADA, SOCIEDAD DE CONTROL.

3) CONSORCIO EGS

Consortio integrado por:

- **ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA., con 55%; y,**
- **CORPORACION GENERAL DE SERVICIO CORPOGENSERVI C. LTDA., con 45%.**

Solicitud de convalidación **CONSORCIO EGS:**

- 3.1** Respecto al formulario 4.3, Experiencia del oferente: El oferente presenta oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2025-03793, emitido por la Agencia Metropolitana de Quito , en la que certifica ELECTRONICAGOIA CIA.LTDA., fue contratista del "Servicio de Revisión Técnica Vehicular para el Distrito Metropolitano de Quito", conforme al Contrato N.º DCP-016-2022, suscrito con la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), que durante el año 2022, atendió un total de 43.225 trámites vehiculares en ventanilla, correspondientes a los procesos de revisión técnica.

El oferente presenta oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2025-03794, emitido por la Agencia Metropolitana de Quito, en la que certifica que durante el año 2024 y 2025, ELECTRONICA GOIA CIA. LTDA., fue responsable de la ejecución del "Servicio de Operación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular conforme a lo establecido en el Contrato N.º DCP-031-2023, suscrito con la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) y que gestionó un total de 537.979 trámites vehiculares en ventanilla, correspondientes a los procesos de revisión técnica vehicular.

El oferente deberá convalidar lo siguiente:

- 3.1.1. Respecto al formulario 4.3 Experiencia del Oferente: Experiencia requerida 150.000 RTV, por 3 años consecutivos o no consecutivos del 2015 al 2025 (450.000), acreditada hasta por dos miembros del Aliado. Se solicita al oferente la aclaración de los certificados emitidos por la Agencia

Metropolitana de Quito a fin de que identifique la experiencia requerida conforme a los pliegos.

- 3.1.2 Respecto al formulario 4.3 Experiencia del Oferente: Experiencia requerida 50,000 trámites de tránsito y transporte en 3 años consecutivos del 2015 al 2025 (150,000). Se solicita al oferente la aclaración de los certificados emitidos por la Agencia Metropolitana de Quito a fin de que se identifique la experiencia requerida conforme a los pliegos.
- 3.1.3. En los oficios presentados (GADDMQ-AMT-CGRAV-2025-03793 y 03794), no se detalla el correo electrónico del contacto. Se solicita al oferente amplíe el certificado con la información.
- 3.2** Respecto al GERENTE DE GESTIÓN VEHICULAR, el oferente presenta experiencia de más de 3 años 10 meses, en temas afines a la contratación mediante cargos de Gerente General dentro de la empresa Transvial EP, en Director de Revisión Renovación y Matriculación Vehicular en la empresa Transvial EP, y por lo realizado en el cargo de Coordinador de Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Babahoyo en la Empresa Transvial EP; y 2 años como Técnico de Archivo. Se solicita se convalide y aclare o justifique el cumplimiento de la hoja de vida y experiencia Barragán Alvarez Patricio de Jesús.
- 3.3** Respecto al GERENTE DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, el oferente presenta en el formulario 4.4 Hoja de Vida, experiencia de 5 años 4 meses en cargo de Gerente General dentro del Consorcio Tecnología Ecuatoriana, lo que difiere del certificado adjunto (página 25) , que menciona que el tiempo de participación fue de 2 años. Se solicita se convalide la hoja de vida de Ramos Campoverde Ángel Fabián.
- 3.4** Respecto al formulario 5 DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV: S El Oferente solo presenta el certificado de aprobación de modelo bajo Normas INEN 2349 de: Opacímetro, Analizador de gases y sonómetro, no presenta certificados de aprobación de modelo bajos Normas INEN 2349, del resto de equipos que se requiere para la implementación del CRTV Chongón. Sección 6.22 del Pliego. Se solicita convalide toda vez que no se visualizó certificados INEN 2349, de todos los equipos mecatrónicos requeridos para la implementación del CRTV Chongón (10 equipos línea mixta). Sección 6.22 del Pliego.
- 3.5** Respecto al formulario 5 DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV: sobre el requisito cronograma detallado de ejecución de todas las actividades desde la firma del contrato hasta el inicio de la operación, el oferente presenta el cronograma; sin embargo, no se evidencia detalle de ejecución de Obra. Se solicita convalidación del detalle de ejecución de obra dentro del cronograma.
- 3.6** Respecto al formulario 6 DETALLE DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE CÓMPUTO. Se debe convalidar lo siguiente:

- 3.6.1** Servidor Local: Con relación al rubro Servidor Local, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.6.2** Servidor Calificador : Con relación al rubro Servidor Calificador, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.6.3** Servidor para Almacenamiento: Con relación al rubro Servidor para Almacenamiento, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.6.4** Sistema de Telefonía: Con relación al rubro Sistema de Telefonía, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.6.5** Sistemas de Audio: Con relación al rubro Sistemas de Audio, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.6.6** Cámaras ANPR: El oferente presenta en su oferta el rubro Módulo integrador de equipos tecnológicos (cámaras), sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.6.7** Cámaras Internas y Perímetro: El oferente presenta en su oferta el rubro Módulo integrador de equipos tecnológicos (cámaras), sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.6.8** Cámaras Galpones: El oferente presenta en su oferta el rubro Módulo integrador de equipos tecnológicos (cámaras), sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

- 3.6.9** Kiosko Digital Autoservicio: El oferente presenta en su oferta el rubro Kioskos de Autoatención, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.6.10** Unidad Externa de Almacenamiento: Con relación al rubro Unidad Externa de Almacenamiento, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.6.11** Televisores para la Sala de atención al cliente: Con relación al rubro Televisores para la Sala de atención al cliente, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.
- 3.7** Respecto a los índices financieros: El oferente ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA. deberá presentar los estados financieros.
- 3.8** Respecto a los documentos generales: cuadro de Áreas intervenidas (Ampliación / Remodelación / Construcción Nueva) de los 4 CRTV. Presentar Cuadro de Áreas a intervenir en la propuesta del oferente (Ampliación / Remodelación / Construcción Nueva) de los 4 CRTV.
- 3.9** Respecto a ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA. deberá presentar los estados financieros del año anterior, declaración del impuesto a la renta del año anterior y el certificado de cumplimiento tributario.
- 3.10** Respecto a CORPORACION GENERAL DE SERVICIO CORPOGENSERVI CIA. LTDA. deberá presentar declaración del impuesto a la renta del año anterior y el certificado de cumplimiento tributario.

4) CONSORCIO REVIPLUS GUAYAQUIL

Consortio integrado por:

- **REVIPLUS-ECUADOR S.A. con 70%; y,**
- **CDA AUTOMAS LTDA. con 30%.**

Solicitud de convalidación **CONSORCIO REVIPLUS GUAYAQUIL:**

- 4.1.** Respecto del FORMULARIO 2 -DATOS GENERALES DEL OFERENTE, se presenta el formulario; sin embargo, no declara correctamente la información de los miembros que conforman el consorcio. Deberá presentar un formulario individual por cada miembro del consorcio, detallando el porcentaje de participación de cada empresa y, adicionalmente, el porcentaje de participación de los socios que integran cada una de

dichas empresas. Además, el oferente deberá indicar si alguno de sus socios o accionistas posee participación del (51%) o más del paquete accionario.

- 4.2** El oferente deberá remitir un link válido para la verificación de la existencia legal de la compañía CDA AUTOMAS LTDA.
- 4.3** Respecto del FORMULARIO 4.1 - EXPERIENCIA DEL OFERENTE -150.000 RTV, por 3 años consecutivos o no consecutivos del 2015 al 2025 (450.000), acreditada hasta por dos miembros del Aliado. El Oferente presenta certificado emitido por la Compañía Internacional de Integración S.A (Colombia), en la que indica que CDA AUTOMAS, durante los años 2022, 2023 y 2024, realizó 303,392 RTV. El certificado se encuentra materializado desde soporte electrónico con Factura 2316. El oferente no presenta certificado apostillado, tal como lo menciona la pág. 76 del Acta 005 Acta de Preguntas y Respuestas; para la presentación de la oferta los documentos emitidos en el exterior deberán ser apostillados o legalizados ante autoridad consular competente. El documento debe encontrarse vigente. Respecto de la experiencia de CDA AUTOMAS sírvase presentar el documento debidamente apostillado.
- 4.4** Respecto del FORMULARIO 4.1 - EXPERIENCIA DEL OFERENTE - Certificados que registren nombres, cargos, teléfonos y correo electrónico actualizado de la entidad que certifica el servicio recibido. El certificado presentado, no especifica el número de teléfono del Jefe de Departamento de RTV, de la Empresa Pública de Movilidad del Norte. Sírvase ampliar y completar el certificado emitido por la Empresa Pública Movilidad del Norte.
- 4.5** Respecto al FORMULARIO 4.2 - PERSONAL TÉCNICO - El oferente presenta el formulario; sin embargo, en la columna correspondiente al tiempo de participación del personal técnico mínimo no detalla el tiempo total previsto para la alianza, que es de 124 meses. Cabe indicar que, en las cartas de compromiso del personal técnico, se declara que prestarán sus servicios durante toda la ejecución del proyecto. Se requiere convalidación del formulario mediante el cual se indique el tiempo de participación de cada uno de los profesionales.
- 4.6** Respetto al JEFE DE CENTRO REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, el oferente presenta una copia de la carta compromiso del profesional, se requiere convalidar original de la carta de compromiso de Manuel Plasencia.
- 4.7** Respecto al SUPERVISOR DE ATENCIÓN AL USUARIO, el oferente presenta una copia de la carta compromiso del profesional, se requiere convalidar original de la carta de compromiso de Keyla Vera Ron.
- 4.8** Respecto al FORMULARIO 5 - DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV, el oferente declara 4 equipos en el formulario No.5, deben convalidar el formulario detallando la totalidad de los equipos ofertados.
- 4.9** Respecto al FORMULARIO 5 - DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV, el oferente presenta (4) cuadros , con el detalle de equipos de la sección 1: Se solicita convalide toda vez que no se visualizó ni en el archivo físico, ni digital, los cuadros detallando todos los equipos mecatrónicos requeridos para la implementación del Centro RTV Chongón (10 equipos línea mixta) . Sección 6.22 del Pliego.
- 4.10** Respecto al FORMULARIO 5 - DETALLE DE LOS EQUIPOS PARA LA SECCION 1 DE LAS LINEAS DE LOS CRTV, el oferente presenta 04 catálogos por cada equipo de la sección 1: No se evidencia catálogos para los equipos requeridos del CRTV Chongón. El oferente presenta 4 certificados INEN 2349 de equipos de la sección 1 sin firma, se deberá presentar los certificados debidamente suscritos. Se solicita convalide toda vez que no se evidenció entrega de Manuales de los equipos mecatrónicos requeridos. Adicionalmente deberá presentar los catálogos de los equipos requeridos del CRTV

Chongón. No se evidencia ni el archivo físico ni digital, certificado INEN 2349 de los equipos mecatrónicos requeridos para la implementación del CRTV Chongón.

4.11 Respecto del cronograma detallado de ejecución de todas las actividades desde la firma del contrato hasta el inicio de la operación, se solicita convalide toda vez que no se visualizó el archivo físico, ni digital del cronograma detallado de actividades. Se solicita al oferente aclarar, identificar en su oferta o de ser el caso justificar la presentación del cronograma.

4.12 Respecto al FORMULARIO 6 - DETALLE DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE CÓMPUTO:

PC + Monitor - El oferente presenta en su oferta el rubro PC y monitor, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Escáner - El oferente presenta en su oferta el rubro escáner, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Impresora - Con relación al rubro Impresora, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

KVM Switch - Con relación al rubro KVM Switch, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Laptop - El oferente presenta en su oferta el rubro Laptop, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Servidor Local - El oferente presenta en su oferta el rubro Servidor Local, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Servidor Calificador - El oferente presenta en su oferta el rubro Servidor Calificador, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la



ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Servidor para Almacenamiento - El oferente presenta en su oferta el rubro Servidor para Almacenamiento, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Sistema de Telefonía - Con relación al rubro Sistema de Telefonía, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Sistemas de Comunicaciones - El oferente presenta en su oferta el rubro Sistema de Comunicaciones, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Sistemas de Seguridad Informática - El oferente presenta en su oferta el rubro Sistemas de Seguridad Informática, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Sistemas de Audio - El oferente presenta en su oferta el rubro Sistemas de Audio, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Cámaras ANPR - El oferente presenta en su oferta el rubro Cámaras ANPR, sin embargo, no hace referencia a cantidades ni características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Cámaras Internas y Perímetro - Con relación al rubro Cámaras Internas y Perímetro, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Cámaras Galpones - Con relación al rubro Cámaras Galpones, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Almacenamiento para Video - Con relación al rubro Almacenamiento para Video, se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas y cantidades.

Kiosko Digital Autoservicio - El oferente presenta en su oferta el rubro Kiosko Digital Autoservicio, sin embargo, no hace referencia a características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas.

Unidad Externa de Almacenamiento - El oferente presenta en su oferta el rubro Unidad Externa de Almacenamiento, sin embargo, no hace referencia a características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas.

Televisores para la Sala de atención al cliente - El oferente presenta en su oferta el rubro Televisores, sin embargo, no hace referencia a características técnicas. Se solicita al oferente que, para efectos de verificación documental, convalide y precise la ubicación en su oferta física o digital, o de ser el caso, justifique la información relativa a las características técnicas.

- 4.13** Se solicitan los estados financieros auditados de la empresa REVIPLUS ECUADOR S.A.
- 4.14** Respecto a la Garantía de Seriedad de Oferta 5% del valor de la inversión, plazo 150 días - Se presenta documento emitido por la Compañía INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS S/N de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrita por Vanessa Cedeño V., Suscriptor de Fianzas, misma que consta en la página 11 de la oferta, e indica: "...la garantía de fianza para la alianza estratégica para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD se encuentra aprobada y emitida según el siguiente detalle y será entregada una vez que se constituyan las contragarantías requeridas por INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS: RAMO- SERIEDAD DE OFERTA. PÓLIZA: 826-1. V. DESDE: 13-11-2025. V. HASTA: 12-04-2026. El oferente deberá presentar la garantía de seriedad de oferta conforme a lo requerido en los pliegos 4.13.1.
- 4.15** El oferente REVIPLUS ECUADOR S.A. deberá presentar los estados financieros auditados y el certificado de cumplimiento tributario o su equivalente. Asimismo, se deberá presentar el certificado de cumplimiento tributario o su equivalente de la compañía CDA AUTOMAS LTDA. emitido por autoridad competente.

En este estado los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- Solicitar a los oferentes **CONSORCIO APPLUS CHILE S.A./ APPLUS CAR TESTING SERVICE LIMITED, CONSORCIO SGS MOVILIDAD SEGURA, CONSORCIO EGS y CONSORCIO REVIPLUS GUAYAQUIL**, presenten su respectiva convalidación de errores de manera

física en las oficinas de la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP, ubicada en la Av. del Bombero Km 7 y medio vía a la costa, primer piso considerando como **fecha límite para convalidación de errores de su oferta técnica hasta las 17h00 del 4/DIC/2025.**

- Los documentos serán presentados de manera física, así mismo se deberá acompañar una unidad de almacenamiento externa la cual contendrá los documentos solicitados en convalidación en archivos PDF, DWG, Excel o cualquier otra extensión que facilite la revisión de estos.

PUNTO TRES.- VARIOS

Se dispone al Secretario de la Comisión Técnica realizar las gestiones pertinentes para la publicación de la presente acta, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad. No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 16h10, concediéndose al Secretario el tiempo necesario para la redacción del acta, la cual, una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad.



Firmado electrónicamente por:
HANZE DE GAULLE MORLA
Validar Únicamente con FirmaBC

Tnlgo Hanze De Gaulle Morla
**Presidente de la Comisión
Técnica**



Firmado electrónicamente por:
EDGAR ROBERTO LUPERA VALENCIA
Validar Únicamente con FirmaBC

Abg. Edgar Lupera
Valencia
**Titular del Área
Requerente**



Firmado electrónicamente por:
MARIA ALEJANDRA YANCE ACURIO
Validar Únicamente con FirmaBC

Ing. María Alejandra Yance
Acurio
**Profesional afín al objeto de
contratación**



**Jose Arturo Andino
Montalvo**



Abg. José Andino Montalvo
Asesor Jurídico (S)



Firmado electrónicamente por:
LUIS ANDRES MARMOL AGUILAN
Validar Únicamente con FirmaBC

Ing. Andrés Mármol Aguilan
Secretario de la Comisión Técnica

Econ. Karen Molina Vargas,
**Delegada del Director
Financiero**